

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 26 DE ENERO DE 2026**

ASISTENTES:

EXCMO. SR. ALCALDE:
D. CARLOS VELÁZQUEZ ROMO.

CONCEJALES:

D. JOSÉ MANUEL VELASCO RETAMOSA.
D. FLORENTINO DELGADO SÁNCHEZ.
D. IGNACIO JIMÉNEZ GÓMEZ.
D. JUAN MARÍA MARÍN RELANZÓN
D^a. MARÍA LORETO MOLINA DÍAZ.

CONCEJAL-SECRETARIA/O:

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día veintiséis de enero de dos mil veintiséis; **bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Carlos Velázquez Romo**, se reunieron los cargos arriba nominados, miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **asistidos por el Concejal-Secretario, D. Juan José Alcalde Saugar**; al objeto de celebrar **sesión extraordinaria y urgente** del citado órgano Corporativo, para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y cuyo Orden del Día fue reglamentariamente cursado.

No asiste D^a. Inés María Cañizares Pacheco.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a la deliberación y decisión de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Antes de entrar a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, por unanimidad de los Sres/as asistentes se ratifica la urgencia de la presente sesión; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, TRANSPORTES E INTERIOR

2º.- PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE URBANO EN SUPERFICIE E INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA.-

Datos del expediente

Unidad Gestora	22301 - Movilidad
Órgano competente	Junta de Gobierno Local
Objeto/Finalidad	PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE URBANO EN SUPERFICIE E INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA.
Conlleve gasto	NO
Antecedentes/Observaciones	El contenido conjunto de este Protocolo se circunscribe a los siguientes objetivos: • Creación de un marco de trabajo colaborativo para impulsar los medios humanos, técnicos, administrativos, económicos y jurídicos necesarios para alcanzar el objeto previsto en el presente documento. • Prestación de apoyo mutuo para desarrollar las actividades descritas, poniendo en común su experiencia y conocimiento respecto a aquellos asuntos objeto de sus actividades. • Intercambio de información y experiencias vinculadas a los ámbitos en los que se desarrolla este protocolo. • Posibilidad de acordar visitas de expertos y profesionales. • Otras actividades o actuaciones de interés mutuo y recíproco que se puedan establecer.

Tercero	P2807900B AYUNTAMIENTO DE MADRID
Tipo de supuesto	Protocolo General de Actuación
Fase	SF - Sin fase

DOCUMENTACIÓN OBRANTE EN EL EXPEDIENTE:

- Orden de Inicio del expediente.
- Borrador del Protocolo General de actuaciones a suscribir.
- Informe-Memoria en el que se justifica la necesidad y oportunidad de la suscripción del Protocolo y su carácter no contractual (Memoria Justificativa).
- Informe-Propuesta de la Unidad Gestora, sobre aprobación del Protocolo.
- Informe jurídico favorable emitido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 26 de enero de 2026.
- Informe de la Intervención General Municipal (no sujeto a fiscalización por no conllevar gasto) bajo la referencia nº 33/2026.
- Propuesta de la Concejalía Delegada de Movilidad en orden a la aprobación del Protocolo citado.

Habida cuenta de la documentación reseñada, la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

- I. Aprobar la firma del Protocolo General de Actuaciones que al presente se plantea entre **El Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Toledo**.
- II. Publicar la firma del presente Protocolo en la forma que legalmente proceda.

Y habiendo sido tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos de la fecha al inicio consignada. **De todo lo que, como Concejal-Secretario, DOY FE.**

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Carlos Velázquez Romo.
(firmado digitalmente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO,
Juan José Alcalde Saugar.
(firmado digitalmente)